

Fecha generación : 2022-08-16

Nombre de la entidad: ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE  
Sector administrativo: Salud y Protección Social  
Departamento: Bogotá D.C  
Municipio: BOGOTÁ

Orden: Nacional  
Año vigencia: 2022

Consolidado estrategia de racionalización de trámites

| DATOS TRÁMITES A RACIONALIZAR |        |  |          | ACCIONES DE RACIONALIZACIÓN A DESARROLLAR  |  |  |                      |   | PLAN DE EJECUCIÓN |                             |  |               |
|-------------------------------|--------|--|----------|--|--|--|----------------------|---|-------------------|-----------------------------|--|---------------|
| Tipo                          | Número | Nombre   | Estado   | Situación actual   | Mejora por implementar   | Beneficio al ciudadano o entidad                       | Tipo racionalización | Acciones racionalización  | Fecha inicio      | Fecha final racionalización | Responsable                            | Justificación |
| Único                         | 63284  | Devolución de aportes pagados directamente a la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud - ADRES                  | Inscrito | Se deben radicar de forma presencial en ventanilla la documentación para gestionar este trámite. | El aportante realizará el trámite en línea en la plataforma electrónica dispuesta para tal efecto y deberá diligenciar el formulario y cargar los documentos requeridos para la solicitud de la devolución de aportes pagados erróneamente la ADRES.   | Evitar canal presencial                                | Tecnologica          | Radicación, y/o envío de documentos por medios electrónicos           | 01/02/2020        | 30/12/2022                  | DGTIC - DLYG                           |               |
| Único                         | 63284  | Devolución de aportes pagados directamente a la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud - ADRES                  | Inscrito | Se requiere ajustar la resolución que reglamenta el trámite                                      | Proyectar y expedir resolución para la optimización de prestaciones económicas REEX  | Evitar canal presencial                                | Normativa            | Mejora u optimización del proceso o procedimiento asociado al trámite | 04/01/2021        | 30/12/2022                  | Dirección de Liquidaciones y Garantías |               |
| Único                         | 63287  | Reconocimiento de prestaciones económicas a afiliados a los regímenes especial y/o de excepción  | Inscrito | Se requiere ajustar la resolución que reglamenta el trámite                                      | Proyectar y expedir resolución para la optimización de prestaciones económicas REEX  | Evitar canal presencial                                | Normativa            | Mejora u optimización del proceso o procedimiento asociado al trámite | 04/01/2021        | 30/12/2022                  | Dirección de Liquidaciones y Garantías |               |
| Único                         | 63287  | Reconocimiento de prestaciones económicas a afiliados a los regímenes especial y/o de excepción  | Inscrito | Se deben radicar de forma presencial en ventanilla la documentación para gestionar este trámite  | El aportante realizará el trámite en línea en la plataforma electrónica dispuesta para tal efecto y deberá diligenciar el formulario electrónico y cargar los documentos requeridos para la solicitud de reconocimiento de prestaciones económicas a afiliados a régimen especial o de excepción.                          | Evitar canal presencial                                | Tecnologica          | Radicación, y/o envío de documentos por medios electrónicos           | 01/02/2021        | 30/12/2022                  | DLYG y DGTIC                           |               |
| Único                         | 70014  | Reconocimiento y pago de indemnizaciones y auxilios a víctimas de eventos catastróficos, terroristas y de accidentes de tránsito; o a sus beneficiarios. | Inscrito | Se requiere optimizar el proceso de reclamaciones de personas naturales                          | Disponer de una solución que permita soportar la revisión y verificación de las reclamaciones presentadas por las personas naturales considerando los siguientes aspectos:<br>Formulario electrónico en la radicación en operación<br>Comunicación de resultados mediante resolución<br>Desmaterialización de los soportes | Formulario Electrónico, desmaterialización de soportes | Tecnologica          | Formularios diligenciados en línea                                    | 01/02/2021        | 30/12/2022                  | DGTIC - DOP                            |               |